

PROYECTO DE PESCA BID - CMAR

Por: Julián Botero Arango.
Director Proyecto de Pesca BID- CMAR, Fundación Malpelo.

Una de las áreas más productivas y diversas del Pacífico tropical es aquella que comprende las zonas de mar territorial de Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica, llamada también "Pacífico Este Tropical". Esta área presenta tanto importantes corrientes marinas que permiten la dispersión de las larvas planctónicas en el CMAR, como una conectividad demostrada entre las diferentes áreas núcleos del CMAR, donde ocurren varias migraciones de organismos de importancia ecológica y económica.

estos recursos en el largo plazo. Con este fin, el CMAR promueve un trabajo concertado entre los países de la región en un contexto de colaboración estrecha y voluntaria, para lograr una gestión coordinada dentro de los parámetros y regulaciones establecidos en los convenios internacionales y en el marco de los intereses y prioridades de cada país.

La iniciativa del CMAR pretende consolidar las oportunidades de desarrollo sostenible de la región integrando varios campos de acción. En cuanto al turismo, pretende promover la conservación de la altísima diversidad biológica presente, mediante la implementación de sistemas de monitoreo de impacto que permitan mejorar las actividades turísticas en las zonas protegidas o de interés particular y asegurar el futuro de estas. En

Con el fin de darle un manejo adecuado a esta zona del Pacífico, se creó el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical – CMAR. La iniciativa se gestó mediante una reunión de los Ministros de Ambiente de los cuatro países realizada en San José de Costa Rica entre el 31 de Marzo y el 2 de Abril de 2004, en la cual se suscribió el llamado "Acuerdo de San José", que establece la definición, los principios y objetivos del CMAR. En esta declaratoria se definió el CMAR como una iniciativa regional de conservación y uso sostenible, que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y de los recursos marinos y costeros en el área de influencia de las áreas marinas protegidas (AMP's) de: Islas Galápagos en Ecuador; islas de Malpelo y Gorgona en Colombia; isla Coiba en Panamá e Isla del Coco en Costa Rica (Figura 1).

Es importante aclarar que, contrario a lo que pudiera pensarse, el CMAR no busca impedir la pesca en la región ni excluir de la actividad económica a otros sectores o actividades. Más bien, promueve el uso sostenible y el adecuado manejo de los recursos marino-costeros, para permitir que el sector pesquero y los pobladores de la región puedan seguir usando

Figura 1. Corredor Biológico Mapa adaptado por: Jairo Munard D.



cuanto al tema pesquero, considerando el carácter migratorio de numerosas especies compartidas entre las 4 naciones, se espera fortalecer la cooperación entre los países para apoyar medidas que aseguren el uso sostenible de las especies y fortalezcan el control y la vigilancia de las embarcaciones foráneas, lo cual beneficiará al sector pesquero regional.

Adicionalmente, mediante una adecuada gestión y desarrollo de la iniciativa, el CMAR incrementará el reconocimiento internacional sobre el manejo que se está dando a un área marina altamente productiva, diversa y única, que además es compartida entre varios países. De hecho, varias organizaciones de cooperación internacional ya han expresado su apoyo a la iniciativa mostrando una gran disposición a invertir en ella recursos técnicos, legislativos y económicos.

Como iniciativa concreta dentro del marco del CMAR, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – UAESPNN, conjuntamente con la Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos, suscribió en Marzo de 2009 un proyecto de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID para desarrollar un “Sistema de Gestión Regional para el Uso Sostenible de los Recursos Pesqueros del CMAR”, llamado también Proyecto de Pesca BID-CMAR. Este proyecto, cuyas entidades beneficiarias son las autoridades ambientales y pesqueras de Colombia, Panamá y Costa Rica, tiene asignado un presupuesto de US\$ 925 mil para ser ejecutado en 30 meses y consta de cuatro componentes, a saber:

Componente 1: Desarrollar un modelo de gestión regional a través de la generación y fortalecimiento de alianzas estratégicas. Consiste en identificar y consensuar mecanismos de generación y administración de la información pesquera, para optimizar y asegurar la recopilación de tal información de manera continua. A tal efecto los países participantes elaboran acuerdos de cooperación entre las entidades de pesca, medio ambiente, universidades, ONG´s y empresas pesqueras, contribuyendo a generar compromisos e instrumentos de coordinación de largo plazo.

Componente 2: Establecer un sistema de información pesquera regional. Este componente apoya la recopilación de la información biológico-pesquera y socio-económica relevante en los países participantes, haciendo un análisis para determinar cuál información es útil y cuáles son los vacíos de información que deben ser abordados en futuros estudios. También se trabaja en un protocolo metodológico para la colecta de información pesquera, el cual será adoptado por los tres países para permitir que los datos tomados a través de distintas herramientas y por distintas entidades tengan

una validez y nivel de confianza homogéneos para poder generar una estadística pesquera regional.

Componente 3: Realizar estudios socio-económicos, biológicos y ecológicos. Con base en los resultados obtenidos de los componentes anteriores y en la priorización de temas y aspectos de los países, este componente financia estudios que contribuyen a determinar el estado de conservación de las poblaciones, el grado de explotación actual y las tendencias poblacionales según sus características biológicas y niveles de captura. También se trabaja en establecer cuáles son los beneficios de los diferentes eslabones en las cadenas de comercialización y cómo se podrían establecer mecanismos para una distribución justa y equitativa de los mismos. Este trabajo se realizará a través de la contratación de consultorías especializadas.

Componente 4: Generar lineamientos de ordenamiento pesquero regional. Con base en los resultados de los demás componentes, se formulará una propuesta de lineamientos de ordenamiento pesquero regional, enfocados hacia las especies priorizadas durante la ejecución del Proyecto (tiburones, dorado, picudos y pequeños y medianos pelágicos), a fin de que estos sean adoptados y puestos en práctica por las autoridades pesqueras y ambientales competentes.

Para la ejecución del Proyecto se designó a la Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos, ONG colombiana, como Agencia Ejecutora, la cual a su vez ha contratado un Director de Proyecto quien es el encargado de coordinar la ejecución, revisar y consolidar los resultados de las consultorías. El mecanismo de ejecución del Proyecto incluye un Comité Directivo integrado por los Puntos Focales Técnicos de las autoridades ambientales de los países participantes, la Secretaría Técnica *Pro-Témpore* del CMAR y un representante de la Agencia Ejecutora. Cada país tiene un Coordinador Institucional, quien es el punto de contacto entre el personal del Proyecto y las instituciones. Adicionalmente, en cada país existe un Comité Asesor Nacional, conformado por el Director del Proyecto, los Facilitadores Nacionales contratados por el Proyecto, los Coordinadores Institucionales y los delegados de las entidades de pesca.

Vale la pena resaltar que, por acuerdo entre los países participantes, a partir del mes de Abril de 2011 la Secretaría *Pro-témpore* del CMAR, actualmente en cabeza de Costa Rica, pasará a ser ejercida por Colombia a través de la Comisión Colombiana del Océano – CCO.